

Decreto No. 522, que otorga el exequátur de Notario Público en el Distrito Nacional al Doctor Flavio Augusto Sosa.
(G. O. N° 8967, del 8 de Enero de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 522

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N° 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Otorgo exequátur al Doctor Flavio Augusto Sosa, para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Distrito Nacional, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, años 122° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 523, que designa al Agrónomo Carlos E. Aquino G. Delegado Permanente del Gobierno Dominicano ante el Consejo Técnico Consultivo del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

(G. O. N° 8967, del 8 de Enero de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 523

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente